

Reconquista,

27 JUN 2024

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior (CSU) N° 1958 y la Resolución del Decano N° 015/2022, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CSU N° 1958 modifica y actualiza el Estatuto de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional (D.A.S.U.Te.N.)

Que la Resolución del Decano N° 017/2024, siguiendo lo establecido en la Ordenanza CSU N° 1958, convocó a los claustros Docente y Nodocente para que elijan sus representantes para el Consejo Directivo Regional de D.A.S.U.Te.N., período 2024-2026.

Que la elección mencionada en el considerando anterior se llevó adelante con toda normalidad, habiéndose elegido los y las representantes respectivos/as.

Que corresponde que el Consejo Directivo elija a sus representantes para que el Consejo Directivo Regional pueda renovarse y los/as nuevos/as integrantes, comenzar sus funciones.

Que el Consejo Directivo, en reunión plenaria, ha recibido postulaciones y ha promulgado su decisión.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) NOMBRAR al Ing. David Ruiz como PRESIDENTE del Consejo Directivo Regional de D.A.S.U.Te.N.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

ARTÍCULO 2º) NOMBRAR, por el Consejo Directivo, como Representante Titular a la Lic. Florencia Morales, y como Representante Suplente, al Sr. Fernando Martínez.

ARTÍCULO 3º) AVALAR la conformación del Consejo Directivo Regional de D.A.S.U.Te.N. que actuará durante el período 2024-2026, que quedará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: David Ruiz.

REPRESENTANTES DOCENTES: Titular: Germán Leschiutta. Suplente: Alejandro Folla.

REPRESENTANTES NODOCENTES: Titular: Daiara Gomez. Suplente: Luz Ocampo.

REPRESENTATES CONSEJO DIRECTIVO: Titular: Florencia Morales. Suplente: Fernando Martínez.

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 119/2024

FRRQ
LSV
FMC
BEM


Ing. BRIAN MOSCHEN
DECANO


Ing. FRANCO CABAS
Secretario Académico